



NACIONAL



DECRETO 1505/2008
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Ministerio de Salud. Prórroga del plazo de una designación transitoria de personal, en planta permanente de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. del 16/09/2008; Boletín Oficial 24/09/2008

VISTO el Expediente N°1-47-9916/06-3 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA - ANMAT-, y los Decretos Nros. 491 de fecha 12 de marzo de 2002 y [438 de fecha 25 de abril de 2007](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N°491/2002 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que por el [Decreto N°438 del 25 de abril de 2007](#), se designó transitoriamente en la planta permanente de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA ANMAT -organismo descentralizado de la ex SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS del MINISTERIO DE SALUD- a la Farmacéutica Da. Gladys Raquel MENDEZ, como Jefa del Departamento Psicotrópicos.

Que en su artículo 3° se estableció que el cargo involucrado debía ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por la Carrera Profesional -[Decreto N°277/91](#)-, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la notificación de la respectiva designación transitoria.

Que no habiéndose realizado la cobertura de la función jerarquizada mediante el correspondiente proceso de selección, por razones operativas, se hace necesario prorrogar la mencionada designación por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1) de la [CONSTITUCION NACIONAL](#), y a tenor de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N°491 de fecha 12 de marzo de 2002.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° - Dase por prorrogada, a partir del 28 de enero de 2008, la designación con carácter transitorio en la planta permanente de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA -ANMAT- organismo descentralizado que funciona en la órbita de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD, como Jefa del DEPARTAMENTO PSICOTROPICOS a la Farmacéutica Da. Gladys Raquel MENDEZ,

(DNI N°21.329.117), Categoría E, Grado 0 - correspondiente a la Carrera Profesional instituida por [Decreto N°277/91](#).

Art. 2° - La prórroga de la designación en la función jerarquizada aludida se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Capítulo II, artículo 4°, inciso c), Capítulo III, artículo 11 y Capítulo VI, artículo 37 del Anexo I del [Decreto N°277 de fecha 14 de febrero de 1991](#).

Art. 3° - El cargo mencionado deberá ser cubierto mediante los sistemas de selección previstos por la Carrera Profesional ([Decreto N°277/91](#)) en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el artículo 1° del presente.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio, correspondiente a la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD - Organismo Descentralizado 904 - ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA - ANMAT.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FERNANDEZ DE KIRCHNER; Sergio T. Massa; María G. Ocaña.

